

Reunión nº 1299
Sesión ordinaria nº 18
40º Período de Sesiones Ordinarias
5 de julio de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO

JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1 Resolución nº 143/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 183 y 186/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2 Proyecto de Resolución nº 116/12. Solicita informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre la coparticipación de impuestos federales correspondientes al primer semestre del corriente año.

1.3 Proyecto de Resolución nº 117/12. Solicita informes a la Ministra de Economía y Crédito Público con referencia a los ingresos provinciales correspondientes a regalías hidrocarburíferas, gasíferas e hidroeléctricas durante el primer semestre del corriente año.

1.4 Proyecto de Ley nº 112/12. Establece a partir del 1º de febrero de 2012 un adicional remunerativo por actividad específica al personal del Ministerio de Salud encuadrado en la Ley I nº 105.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2. Dictámenes de comisiones.

2.1 Proyecto de Ley nº 052/12. Aprueba la creación del Programa de reciclado de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.2 Proyecto de Resolución nº 114/12. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que instrumente la reglamentación correspondiente de la Ley XXIII nº 27, de regulación de los alojamientos turísticos en el ámbito provincial.

- Oradores: Diputados Gallego (FPV) y Risso (UCR).

2.3 Proyecto de Declaración nº 027/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las diligencias necesarias para asistir al Municipio de Epuyén a fin de dotar a los pobladores del Arroyo El Coihue de un servicio adecuado de energía eléctrica.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

2.4 Proyecto de Declaración nº 074/12. Expresa que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia, como así también las jubilaciones, pensiones y retiros que tengan su origen en el trabajo personal.

- Orador: Diputado García (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 120/12. Propicia la creación de la carrera de medicina en la provincia del Chubut.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2. Consideraciones con respecto al "Día Internacional de las Cooperativas" a celebrarse el 7 de julio.

- Oradores: Diputados Cisneros (FPV) y Muñiz (PJ).

3. Proyecto de Declaración n° 095/12. Expresa que vería con agrado que se declare de interés provincial el proyecto "Una radio para todos" de la Escuela de Formación Integral n° 506 de la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

4. Consideraciones con respecto al "Día del Empleado Legislativo" a celebrarse el 6 de julio.

- Oradores: Diputados Reyes (FPV), García (PJ) y Lizurume (UCR).

5. Consideraciones con respecto al conflicto de Cerro Dragón que se está viviendo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 114/12. Propicia la creación de una Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera, evaluando el grado de cumplimiento de todos los acuerdos y contratos celebrados entre Pan American Energy, la Provincia del Chubut y Petrominera a partir del año 2007 en adelante.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 096/12. Expresa que vería con agrado que en los futuros planes de viviendas se adopten medidas conducentes a reducir hasta en un 30% el consumo del agua domiciliaria.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

8. Consideraciones con respecto a la actividad hidrocarburífera durante el primer semestre de gestión del Gobernador Buzzi.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

9. Proyecto de Declaración n° 097/12. Expresa que vería con agrado que el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut y el Superior Tribunal de Justicia restablezcan los canales de diálogo para poner fin al conflicto salarial existente entre las partes.

- Orador: Diputado García (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de julio de dos mil doce, siendo las 15,20 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes, con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 143/12**

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 183 y 186/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 111/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, referido a la prevención, sanción y erradicación de todo acto de violencia, principalmente psicológica, que pudiera producirse en el ámbito laboral.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 113/12, presentado por los diputados Romero, García, Ingram, Barroso y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se fomenta el desarrollo de la acuicultura como actividad con fines ambientales y productivos en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 116/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 116/12, presentado por los diputados García, Di Perna y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público sobre la coparticipación de impuestos federales durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregada por períodos mensuales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a Coparticipación de Impuestos Federales durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 117/12, presentado por los diputados García, Di Perna y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes a la Ministra de Economía y Crédito Público con referencia a los ingresos provinciales correspondientes a Regalías Hidrocarburíferas, Gasíferas e Hidroeléctricas

durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregado por períodos mensuales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a Regalías Hidrocarburíferas, Gasíferas e Hidroeléctricas, durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 118/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el II Congreso de Enfermería y la I Jornada de Instrumentación Quirúrgica, con el lema "Compromiso y responsabilidad con el cuidado", a realizarse en Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 093/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, referido a la declaración de interés provincial de la "Copa de las ballenas" que se realizará los días 21 y 22 de octubre del corriente año y el Encuentro de Categoría Mayores de Veleros a llevarse a cabo entre los días 23 y 26 de noviembre de 2012, ambos en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 835 y 857/12 del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se modifican e incorporan partidas al Presupuesto General del presente ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 112/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 112/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se establece a partir del 1º de febrero de 2012 un Adicional Remunerativo por Actividad Específica al personal del Ministerio de Salud encuadrado en la Ley I Nº 105.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es a efecto de que quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva. Se da lectura por Secretaría para que todos sepan el contenido del mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establécese, a partir del 1º de febrero de 2012, para el personal encuadrado en la Ley I Nº 105 con revista en el Agrupamiento A y carga semanal de 20 horas de labor, un adicional remunerativo por actividad específica, que se liquidará conforme valores detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

A partir del 1º de julio de 2012 dicho adicional será liquidado de conformidad con las pautas previstas para la totalidad del personal comprendido en la misma ley, que se fijan en el siguiente artículo.

Artículo 2º. Fíjense, a partir del 1º de julio de 2012, a los efectos de la liquidación del adicional creado por el artículo 28º de la Ley I Nº 456, los valores detallados en el Anexo II (Planillas 1, 2 y 3) que integra esta ley.

Artículo 3º. Fíjense, a partir del 1º de julio de 2012, los siguientes montos para la retribución del régimen de disponibilidad horaria del personal de enfermería contemplado en la Ley I Nº 371:

- a) Auxiliares: \$ 706
- b) Enfermeros profesionales: \$ 899
- c) Licenciados en enfermería: \$ 1.139.

Artículo 4º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud nos envía este proyecto de ley a efectos de hacer algunas correcciones tal cual lo establece el artículo 1º, en el anexo "J" de la ley sancionada en febrero, la Ley N° 456, que por omisión, en un número reducido de casos, muy pocos, produjo obviamente efectos no deseados tanto en el personal activo como en los pasivos. Es por ello que nos están enviando este proyecto a efectos de corregir la omisión de aquel momento.

En el artículo 7º, independientemente de paritarias que se habían establecido también a partir de julio de 2012, el 7%, en aquella ley no fue contemplado ni establecido y es por ello que en el artículo 2º se hace esta mención para que puedan ser liquidados los sueldos como corresponden y tal cual habían acordado en paritarias.

Es por ello, señor Presidente, que pongo a consideración la aprobación del Proyecto 112/12.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5º es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Ahora, sí, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 052/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General Nº 052/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el Programa de Reciclado de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señores diputados, este proyecto tiende a crear un programa para reciclar todos los residuos eléctricos y electrónicos.

A partir del año 2005 en Europa hay directivas que establecen con contundencia que todas aquellas empresas productoras de artefactos eléctricos o electrónicos tienen la obligación de recuperar todos aquellos que son desechados por parte de los usuarios.

Mientras en los países desarrollados los residuos eléctricos y electrónicos son considerados altamente contaminantes, en la Argentina, Presidente, todavía no hay una ley que regule esto. Si bien hay una ley -la 24051- que establece -con mucha claridad, también- la dificultad que generan en el medio ambiente todos estos residuos, no se han tomado decisiones al respecto.

Es evidente que los cambios en la sociedad, los avances científicos y tecnológicos, implican que cada vez sea mayor el cúmulo, tanto de artefactos eléctricos como electrónicos, en el uso habitual de la humanidad.

Si me permite la Cámara voy a leer brevemente lo que implican, en términos de contaminación, algunos de estos residuos. Son altamente contaminantes, así lo expresan estudios realizados. Un tubo fluorescente por su contenido de mercurio y fósforo puede contaminar 16.000 litros de agua; una batería de níquel cadmio de un teléfono celular puede contaminar 50.000 litros de agua y afectar a 10 metros cúbicos de suelo; un televisor puede contaminar 80.000 litros de agua.

Es decir que no obstante que el Código Ambiental prevé todas

estas circunstancias, todavía no se ha legislado al respecto, a pesar de que ha prosperado un proyecto de ley en el Senado en este sentido.

También hay un proyecto interesante de la Universidad de La Plata que fue considerado y reconocido a nivel nacional por el cual todos los residuos eléctricos y electrónicos de esta Universidad, y los que sean donados a través de la Facultad de Ciencia y Técnica, son reciclados y se les destina un objetivo social; es decir, que todo esto que se recicla permite, en principio, evitar que se estén incorporando nuevos artefactos y, en segundo lugar, que sean destinados a aquellos que realmente los pueden necesitar.

A partir de esto es que nuestro Bloque, la Unión Cívica Radical, ha considerado importante que se considere este proyecto y que se apruebe. Vemos con beneplácito que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad en las Comisiones en que fue tratado lo que indica, Presidente -y lo digo con absoluta franqueza-, que en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut prevalece, como debe ser en todos lados, el interés general por sobre cualquier otro interés particular.

En esta tarea que desarrolló la Universidad de La Plata creo importante destacar que para reducir el impacto ambiental se les da también destino a estos residuos: dónde se van a preservar, cómo se van a guardar y la Universidad -precisamente- ha destinado un depósito en donde se guarda todo esto y luego se lo recicla.

Diría, como un dato más ilustrativo -para terminar, Presidente- que hay informes bastante certeros de que, por ejemplo, en el año 2012 en la República Argentina van a quedar en desuso 10 millones de teléfonos celulares, además de los televisores, además de todo lo que es la industria electrónica básica blanca. Todo esto implica que ha primado la preservación en el ánimo de los señores legisladores, por lo que agradezco a nuestros pares que acompañen este proyecto de la Unión Cívica Radical.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase el Programa de Reciclado de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos.

Artículo 2º. A efectos de la presente ley se entenderá por residuos electrónicos y eléctricos los generados en domicilios particulares, los procedentes de fuentes comerciales, industriales, institucionales y de otro

tipo que por su naturaleza y cantidad sean similares a aquellos y que para funcionar debidamente necesiten corriente eléctrica o campos electromagnéticos.

Artículo 3º. Se entiende por artefacto eléctrico y electrónico cualquier equipo que funciona mediante batería, pila o conectado a la red eléctrica. A esta "Basura Electrónica" se la conoce como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo promoverá convenios con Universidades, Fundaciones, Escuelas Técnicas, ONG, a fin de instar el reciclaje con fines sociales.

Artículo 5º. Son objetivos de la presente ley:

- a) Minimizar la generación de residuos.
- b) La reutilización y el reciclado, sus componentes y materiales.
- c) Procedimientos para su desarrollo y valorización.
- d) Involucrar a los generadores a la responsabilidad.
- e) Promover campañas de difusión.
- f) Minimizar los impactos negativos que puedan producir en el medio ambiente.
- g) Obligación de no eliminar RAEE como residuos urbanos.
- h) Promover la capacitación.
- i) Promover la industria y el mercado de insumos o productos obtenidos de reciclado.
- j) Participación de los jóvenes y adultos en las distintas etapas.
- k) Coordinar acciones con todos los actores sociales.
- l) Fortalecer y continuar las acciones para la preservación del medio ambiente.
- m) Informar y concientizar a la población sobre la contaminación que generan estos residuos.
- n) Reducir la brecha digital mediante el reacondicionamiento de los electrónicos en desuso, que deberán ser donados a Escuelas Rurales, Comedores, Hogares de Ancianos, Unidades Carcelarias.

Artículo 6º. El Programa tendrá en cuenta la implementación de un sistema de recolección de:

- a) Rezagos Informáticos: computadoras, servidores CPU, monitores, notebooks, laptops, agendas electrónicas, periféricos (teclados, mouse, webcams, etcétera) impresoras a chorro de tinta o matriz de punto, routers, juegos electrónicos, cables, fuentes y conectores, circuitos impresos, entre otros.
- b) Rezagos de telecomunicaciones: teléfonos fijos, faxes, centrales telefónicas, decodificadores, etc.
- c) Celulares en desuso: terminales, carcacas, pantallas, displays, placas de circuitos, componentes eléctricos,

parlantes, micrófonos, etcétera.

d) Baterías: níquel, cadmio, etcétera.

e) Accesorios: cargadores, transformadores, base, teclado, antena, etcétera.

f) Televisores, monitores, etcétera.

Artículo 7º. El Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable será la autoridad de aplicación y tendrá a su cargo la coordinación con los Municipios y/o Comisiones de Fomento para la ejecución del Programa.

Artículo 8º. Invítase a los Municipios y/o Comisiones de Fomento a adherir a la presente ley.

Artículo 9º. El Poder Ejecutivo habilitará las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 10º. Ley General. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 10º es de forma.

Queda sancionada la presente ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 114/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 114/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes, Sotomayor y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que instrumente la reglamentación correspondiente de la Ley XXIII N° 27, de regulación de los alojamientos turísticos en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Cuando los diputados hicimos el recorrido por la cordillera, tuvimos varias reuniones con prestadores turísticos y uno de los mayores reclamos era la regulación del alojamiento turístico.

Esta temática está reglada en la Ley XXIII N° 27, que regula el servicio de alojamientos turísticos, su clasificación, categorización, inscripción y control del funcionamiento de los establecimientos.

Esta ley se sancionó el 7 de octubre de 2010, se promulgó el 25 de octubre de 2010 mediante el Decreto N° 1579 y fue publicada en el Boletín Oficial el 5 de noviembre del 2010.

El artículo 24° de dicha ley establece que "el Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los sesenta días corridos de publicada en el Boletín Oficial". A la fecha la ley no ha sido reglamentada.

El artículo 5° enuncia que "el Poder Ejecutivo Provincial establecerá las clases y categorías en que pueden clasificarse y categorizarse los establecimientos objeto de la presente ley, siguiendo parámetros modernos y estándares internacionales en la materia, adecuados a la realidad local".

El artículo 6° de dicha ley expresa que "la autoridad de aplicación será designada por el Poder Ejecutivo Provincial". Hasta la fecha la Ley XXIII n° 27 no ha sido reglamentada ni puesta en vigencia, así como tampoco designada la autoridad de aplicación por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Actualmente, el marco regulatorio de alojamientos turísticos se rige por el Decreto 1264 del año 1980. Por lo tanto, no se adapta a los nuevos estándares turísticos, ya que presta especial atención a las características edilicias, fundamentalmente a las dimensiones de los ambientes y no al servicio que prestan.

Realmente es un despropósito que, después de un largo proceso participativo, que fomentó el trabajo de distintos actores de la actividad tanto del sector público como privado y que también

contó con un financiamiento externo por el PROFIP, aún no se haya reglamentado dicha ley.

Por esto invito a los señores diputados que acompañen este proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo que reglamente la correspondiente Ley XXIII n° 27.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar el proyecto. También nos lleva y nos permite introducir un tema que es central, que es justamente la potestad que tiene el Poder Ejecutivo o la obligación -mejor dicho- de reglamentar las leyes.

En el período legislativo anterior, la diputada Raso, en oportunidad de que no se reglamentaba una ley, no recuerdo exactamente el número, pero sí sé que estaba vinculada con la problemática de los hijos que padecen la enfermedad o el síndrome del autismo, generó todo un debate de tipo técnico y político con el anterior Ministro de la Familia, que sostenía que no era necesario reglamentar la ley, a su entender porque estaba contemplado dentro de las facultades del Ministerio de la Familia.

Eso nos llevó como Bloque a presentar un proyecto de ley en el anterior período, que hemos vuelto a presentar en este período legislativo, que apunta a reglamentar la obligación del Ejecutivo de reglamentar las leyes sancionadas por el Parlamento.

Esto también se ha planteado en el Congreso, porque el tema o la problemática de falta de reglamentación -como ha expresado la diputada- en leyes centrales vulnera la voluntad a veces de leyes sancionadas por unanimidad por el Parlamento y genera un doble derecho de veto que no prevé la Constitución.

O sea, el Poder Ejecutivo tiene un derecho de veto, constitucional, parcial o total. En el plazo que establece la Constitución puede producir ese veto para paralizar total o parcialmente la ley, que pone en marcha un proceso de revisión, porque cuando el Poder Ejecutivo veta una ley, vuelve al Parlamento y el Parlamento, si reúne las mayorías legales o constitucionales, puede insistir.

Pero en el caso de la falta de reglamentación ¡ni siquiera eso! Fíjese, la Cámara hoy va a tratar un proyecto de resolución pidiendo que el Ejecutivo haga lo que debe hacer. El Parlamento ni siquiera tiene la posibilidad de volver a discutir la ley, como en el caso del derecho de veto.

Entonces, es algo que es inconstitucional, que es ilegal.

Muchas veces depende de un funcionario que decide no reglamentar una ley y hace que se produzcan las consecuencias como las que expresara la diputada.

Hay ya presentado un segundo proyecto de ley. A nivel nacional también se ha discutido, pero este proyecto de ley que está presentado apunta, justamente, a reglamentar la obligación de reglamentar las leyes. Insisto, cuando se veta, vuelve a la Cámara y lo volvemos a discutir.

Pero cuando un funcionario, un ministro, a veces funcionarios de tercera o cuarta categoría no producen la reglamentación, las leyes no se aplican y le quitan al Parlamento la posibilidad de volver a insistir.

Así es que por supuesto vamos a acompañar, pero pedimos al Parlamento el avanzar en el tratamiento de este proyecto de ley porque, justamente, apunta a impedir las cosas que está denunciando la diputada preopinante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tenga a bien instrumentar la reglamentación correspondiente de la Ley XXIII Nº 27, sobre la regulación de alojamientos turísticos en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 027/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración Nº 027/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las diligencias necesarias para asistir al Municipio de Epuyén a fin de dotar a los pobladores del Arroyo El Coihue de un servicio adecuado de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, haciendo referencia a la gira que hicimos este verano los diputados del Frente para la Victoria por la zona cordillerana, fue uno de los temas concurrentes en cada reunión, la falta de inversión que ha habido desde hace mucho tiempo en el sector eléctrico de la comarca. Es así como recibimos variados planteos y pedidos de vecinos sobre la cuestión de nuevas líneas o el mejoramiento de los sistemas eléctricos de algunos pobladores.

Por eso es que solicitamos el acompañamiento de este proyecto de declaración a los diputados, para que se gire al área de Servicios Públicos y se pueda concretar este apoyo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de instruir a los organismos competentes a fin de dotar a los pobladores del Arroyo El Caihue de un servicio adecuado de energía eléctrica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 074/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración Nº 074/12, presentado por los diputados García, Barroso, Ingram, Crespo, Gómez, Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia, como así también las jubilaciones, pensiones y retiros que tengan su origen en el trabajo personal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Primero, creo que corresponde agradecer a mis pares por el dictamen unánime de Comisión de este proyecto, a partir de que todos somos contestes de que éste es un tema que interesa fundamentalmente a los trabajadores; en virtud de que la base imponible del impuesto afecta, fundamentalmente, a los trabajadores, jubilados y pensionados como dice el proyecto.

Hay infinidad de proyectos de esta índole en la Cámara de Diputados. También es necesario reconocer, en el día de ayer o antes de ayer, al doctor Abal Medina cuando planteó en la Cámara de Diputados la importancia que tiene -más en un momento económico como el que está viviendo el mundo- en la recaudación; eso nadie lo duda.

Lo que se está intentando, desde el movimiento obrero organizado, desde los diputados y los senadores, es la elevación del mínimo no imponible en virtud de que no ha sido modificado desde hace dos años.

Aparte, hay importantes sectores de la economía argentina que están exceptuados de gravámenes similares, como es la minería, como es el sector financiero. También vemos que sectores de importantes ingresos, como es el caso del sector hidrocarburiífero, gozan de suculentos subsidios. En resumen, la idea es no sacarle más al que menos tiene.

Así mismo, está en comisión otro proyecto por el cual la Provincia reasumiría atribuciones que tiene -al menos en consideración del diputado que está haciendo uso de la palabra- para establecer parámetros que nos distinguen con el resto del país. Pensar el país como una unidad en cuanto a precios, costos y salarios es una ingenuidad; o sea, hay un montón de ítems que tiene la Patagonia o que tienen otras zonas del país que lo que tienden es a una equiparación.

El doctor Bidart Campos dice que: "No hay cosa más desigual que tratar como iguales a aquellos que no lo son". Éste es un tema muy importante, pero aparte, el fondo de la cuestión, también es muy importante. Este país no va a dejar de ser unitario, va a ser cada vez más federal, en virtud de que los diputados de las distintas legislaturas provinciales hagan uso y ejercicio de sus derechos, y esto creemos que hay que empezar a hacerlo.

Digo esto también porque ¿quiénes son los que están incoados como para hacer presentaciones por el Impuesto a las Ganancias? La ley dice que primero es el damnificado, segundo es la organización gremial. Yo creo que, por primera vez, no recuerdo cuál, creo que es A.O.T. hizo una presentación como gremio en virtud de sus representados y la otra es el Defensor del Pueblo, que puede presentarse por el Impuesto a las Ganancias según la ley, o sea, el Defensor del Pueblo, ¿no?

¡Está claro! O sea, no hay ejercicio del derecho que no se manifieste y que no trate de ejercerse. Cuando todos se quejan de que los jueces no pagan Impuesto a las Ganancias, los jueces trabajaron, hicieron una acordada. Por supuesto para ellos es un poco más fácil, ¿verdad?, porque están del otro lado del mostrador, pero lo hicieron, ahí está hecho.

O sea, a los trabajadores los agentes de retención de las empresas les hacen las retenciones y ni siquiera se deducen, porque muy pocos trabajadores llevan adelante su planilla de presentación del Impuesto a las Ganancias, ni siquiera están inscriptos.

Hay una serie de cuestiones que es altamente distorsionante. Ahora vuelvo a decir lo mismo, entendemos que esto es necesario, pero también hay que ver por dónde se corta el hilo y que por una vez no se corte por lo más delgado.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, sobre este tema quería hacer referencia de que comparto plenamente el contenido, más allá de que quería recordarle al diputado García que Metalúrgicos también ha reclamado en forma permanente y constante sobre este tema que nos afecta, sin lugar a dudas, sustancialmente. Pero reitero mi total compartición con este proyecto presentado, con el pedido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, una cosita, tal vez no me expresé bien. La ley ¿qué dice?, dice: los que pueden reclamar por sus derechos son el damnificado, la organización gremial -ante la Justicia estoy hablando, más allá de las manifestaciones políticas, sociales, sindicales, callejeras- y el Defensor del Pueblo. El Defensor de Pueblo lo puede hacer por la totalidad, la organización gremial lo podrá hacer ante la Justicia por sus representados y, obviamente, el damnificado por su propia persona.

Pero el Defensor del Pueblo también lo puede hacer. Sería muy interesante que desde esta Cámara saliera la sugerencia -no sé cuál es el trámite que corresponde- para decirle al Defensor del Pueblo: señor, a los jubilados, a los pensionados, ¿no? Habría que buscar la forma. Se los digo a los que son más antiguos en la Cámara, yo la verdad es que eso no lo sé, pero me refería a eso, ante la Justicia.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia, como así también las jubilaciones, pensiones y retiros, que tengan su origen en el trabajo personal.

Artículo 2º. Remítase al Congreso Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16,00.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 1 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 120/12

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, quiero utilizar este espacio de la Hora de Preferencia para acercar por Secretaría un proyecto de resolución que trabajamos juntamente con el diputado Mariñanco y al que adhirieron los diputados del Bloque.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

Solicito que el mismo tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión de Salud.

Hace referencia a una iniciativa que recibimos desde la

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la cual hace referencia a un informe de la Universidad Nacional de La Plata que ve el grado de factibilidad para que se inicie, se cree la carrera de medicina.

Dada la importancia que tiene porque abarca muchos puntos que son muy interesantes no solamente para Chubut sino para la región patagónica, es sustancial el hecho de poder contar con esa carrera que es tan importante y que solucionaría en un futuro parte de la problemática de salud.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 2 -

DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

SR. CISNEROS: Señor Presidente, señores diputados, es para darle lectura a un texto con motivo del Día Internacional de las Cooperativas: "El 7 de julio se celebra el Día Internacional de las Cooperativas, pero este año de una manera muy especial, ya que por medio de la Resolución N° 64/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el voto afirmativo de representantes de 55 países se proclamó al año 2012 "Año Internacional de las Cooperativas".

En su declaración, la ONU expresa que "es la primera vez en la historia que un año será dedicado a este sector, y esta celebración internacional implica el reconocimiento al cooperativismo como un factor indispensable para mejorar la calidad de vida de los pueblos y dotar de mayor eficiencia a la economía de las naciones".

La Organización Internacional del Trabajo saludó con beneplácito la Resolución de la ONU y en un comunicado destacó que "las cooperativas tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo socioeconómico de cientos de millones de personas en todo el mundo, especialmente en tiempos de crisis".

La Resolución de la ONU es también un reconocimiento a la labor de este tipo de organizaciones en la lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible y la creación de empleos. Actualmente, en todo el mundo, las cooperativas dan trabajo a más de 100 millones de personas.

Hacemos votos para que en nuestra provincia impacte plenamente la resolución de la ONU, contando para ello con políticas activas que posibiliten el fortalecimiento y la expansión del movimiento cooperativo en todas las actividades productivas y de servicios, lo que redundará en la generación de nuevos puestos de trabajo, ingresos genuinos a nivel familiar e incremento de ellos también a nivel provincial.

El general Juan Domingo Perón, en el Modelo Argentino para el

Proyecto Nacional, hablaba de la necesidad de brindar asistencia técnica, apoyo financiero, condiciones especiales de política fiscal, apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas, entre otros tantos instrumentos que deben usarse en forma intensa para beneficiar a los que se encuentran en inferioridad de condiciones.

Por ello, como peronistas, recibimos con gran beneplácito la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas e implica nuestro compromiso de defender firmemente a las organizaciones cooperativas existentes y a las que en el futuro se desarrollen en las actividades económicas y de servicios en el Chubut. Ello forma parte de la Doctrina de la Tercera Posición.

Finalmente, queremos destacar que las organizaciones cooperativas tienen en Argentina más de un siglo de vida y que actualmente operan en su ámbito, en forma directa, más de 265 mil trabajadores.

Ahora, señor Presidente, si se me permite, voy a dar lectura también a una gacetilla de prensa de parte del Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, que ha sido adosada a todas las facturas de impuestos y que va a total contrapelo de lo que acabo de dar lectura.

Dice así: Decisiones políticas para los servicios públicos. "El Ejecutivo Municipal trabaja a contrarreloj en las acciones urgentes que den solución a la gravísima situación por la que atraviesa Servicoop y que, de no llegar con respuestas concretas en el corto plazo, ponen en riesgo la continuidad del servicio."

"Siguiendo distintos análisis la intervención es una de las herramientas más válidas", cuando la intervención la puede hacer únicamente la Justicia, señor Presidente, "así como la conformación de la sociedad mixta en un paso posterior". "Estamos viendo cuáles son las alternativas inmediatas, porque realmente la prestación de los servicios viene en situación de riesgo desde hace mucho tiempo", destacó el Intendente.

"La situación de la Cooperativa llegó hasta el hartazgo, como a cualquier vecino y socio de la ciudad", sostuvo Sastre, tras lo que fue una situación de emergencia con el desborde cloacal, que provocó un colapso en el sector costero.

"Desde la Municipalidad se llegará hasta las últimas consecuencias para solucionar la situación de Servicoop, vamos a utilizar todos los recursos necesarios para que la ciudad tenga servicios acordes y correspondientes." Acá coincido plenamente con el señor Intendente, que en sus expresiones sigue diciendo: "Los ciudadanos son heridos desde hace mucho tiempo, son rehenes de malas conducciones de un organismo que por años ha sido politizado. La Cooperativa fue un bastión político por muchas gestiones."

Esto habla a las claras, señor Presidente, de que los políticos son los que tienen que hacerse cargo de lo que está pasando en las cooperativas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, me había pedido hacer uso de la palabra el diputado Muñiz para hablar sobre un tema relacionado, así que le cedo la palabra y luego hablaré yo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor diputado. Señor Presidente, señores diputados, es para referirme al Día del Cooperativismo. Quiero hacer una pequeña historia, muy sintética, de quien implantó por primera vez los principios cooperativistas. Fue un empresario dentro de su propia empresa, fue Robert Owen, un escocés, quien lógicamente quería distribuir los beneficios con sus empleados. Esto sucedió a mediados de la Revolución Industrial.

La primera cooperativa que se reconoce como tal, allá por el año 1844, nace por el agrupamiento de 28 obreros desocupados que conforman la primera cooperativa de consumo, que consistía ni más ni menos que en juntar la poca plata que tenían para comprar los bienes para poder subsistir.

En Latinoamérica la primera cooperativa obrera fue en México, allá por el año 1873, y en Argentina en 1879 se conforma la primera cooperativa que es la Cooperativa del Progreso Agrario.

Recién escuchaba al diputado preopinante, cuando hablaba de la confluencia de intereses; partimos de que el primer cooperativista fue un empresario que quería distribuir las ganancias con sus empleados y la primera cooperativa la forman también los empleados.

Nuestra Constitución también apoya a las cooperativas y mutualidades en su artículo 87° y las libera de todo impuesto provincial.

Por último, quiero leer una reflexión que dice: "Una cooperativa es un medio de colaboración mutua, una asociación voluntaria de personas y no capitales. Con personería jurídica y responsabilidad limitada, cuyo objetivo principal es el servicio hacia el socio y no el lucro, aunque propende a la generación de beneficios para todos".

Esperemos que la situación especial que viven las cooperativas eléctricas de nuestra provincia vuelva a los principios y seamos capaces entre todos de lograr que las cooperativas eléctricas de toda la provincia estén al servicio de los socios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora, sí, tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados: quiero presentar un proyecto de declaración que propicia la declaración de interés provincial de un proyecto de la Escuela de Formación Integral N° 506 de la ciudad de Trelew. No sé si le damos lectura por Secretaría...

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es para tratarlo sobre tablas?

SR. DANIEL: Sí, es para tratarlo sobre tablas porque estamos haciendo las gestiones legales para la habilitación de este emprendimiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que se declare de interés provincial el proyecto "Una Radio Para Todos", de la Escuela de Formación Integral N° 506 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Este proyecto está realizado por la Escuela N° 506 de la ciudad de Trelew, que cuenta con cien alumnos en dos turnos y dos espacios físicos. Actualmente atiende diferentes tipos de discapacidades: mentales, sensoriales y motoras.

La radio será una herramienta tecnológica importante para despertar el interés de los alumnos y transformar la misma en un ámbito de fluidez comunicacional.

Este proyecto surge como una necesidad de ofrecer a los alumnos una propuesta educativa diferente, que permita un abordaje integral de los diferentes ejes curriculares.

También, a diferencia de que antiguamente a nuestros discapacitados se los escondía, hoy a través de las escuelas y estas formas de integrarlos, con este proyecto de radio escolar, la comunidad educativa se abre hacia el resto de la comunidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado Daniel.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido ya leído el proyecto y fundamentado, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, habiendo sido leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Me había pedido la diputada Gallego si le podía ceder la palabra. Después de ella, sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no! Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Es solamente para pedir que el proyecto de resolución que presentó la diputada Llanes pase también a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no!

SRA. GALLEGO: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a esa Comisión también, entonces. Ahora sí, tiene la palabra el diputado Reyes.

- 4 -

DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, primero, en nombre del Bloque, quiero darles el saludo a todos los empleados legislativos, a todos los empleados de esta Casa y de los distintos Parlamentos y Concejos Deliberantes, quienes mañana van a festejar su día.

Lo digo hoy desde una banca, pero soy empleado de la planta permanente del Concejo Deliberante, con lo cual soy empleado legislativo y sé de la labor que cumplen a diario los empleados de la Casa, quienes son los primeros consultores a los que uno va al momento de elaborar una ley o cualquier tipo de proyecto.

Ellos tienen la capacidad suficiente como para asesorarnos, de manera que es importantísima para cada legislador, porque hasta incluso el empleado legislativo está a veces en lo que se dice "la cocina" de la elaboración de un proyecto y conoce la historia de una ley cuando se sanciona, y es al empleado al que generalmente se acude para ver -más allá de la versión taquigráfica- qué se quiso hacer cuando se sancionó o redactó una ley.

Así es que vayan mis saludos y el de este Bloque a todos los empleados legislativos de esta Casa y de todos los Concejos Deliberantes de la Provincia.

- 5 -

CONFLICTO DE CERRO DRAGÓN

SR. REYES: Por otro lado, señor Presidente, no lo quiero dejar pasar en esta sesión; lo dejé pasar en la sesión pasada a la espera de una buena solución; me refiero al conflicto que se está viviendo en la ciudad de Comodoro

Rivadavia, más precisamente el conflicto denominado Cerro Dragón.

Es un conflicto que ya lleva catorce días al día de hoy; un conflicto de idas y venidas, de dimes y diretes; un conflicto que viene desde hace mucho tiempo negociándose entre este sector, un sector disidente denominado Los Dragones y la operadora Pan American Energy.

Este sector reclama cuatro puntos, mínimamente cuatro puntos, que son: la equiparación salarial de los trabajadores a los del sector petrolero -piden que esta equiparación vaya a los básicos-, paz social, vianda y ayuda alimentaria. El gremio solicita el 23% de este incremento y lo solicita retroactivo al mes de enero de 2012. La empresa aparentemente les habría dado o estaría en condiciones de darle este pedido pero al mes de marzo.

Otro punto son las denominadas horas de viaje. El gremio solicita la equiparación al sector petrolero también porque, por el mismo viaje, a los mismos destinos si se quiere, no cobran lo mismo. El sector petrolero, tengo entendido que cobra \$ 28 la hora y el sector de "Dragones" cobra \$ 14 la hora. Ellos quieren equipararla a ese monto.

Otro punto que solicitan es el cobro de un adicional por presentismo, similar al que reciben los petroleros y un punto más que es la exención del pago de Impuesto a las Ganancias, similar al convenio petrolero.

Cuatro puntos, señor Presidente, eran los que este sector denominado "Dragones" viene reclamando desde hace tiempo, como ya dije.

Nada justifica -desde este Bloque la repudiamos- la actitud que tuvo este sector disidente de la UOCRA, los denominados "Dragones", en los hechos producidos en el yacimiento de Cerro Dragón, con las rupturas, con las tomas, con un montón de hechos vandálicos, que este Bloque, insisto, repudió al instante y que el resto de los Bloques que conforman esta Cámara también repudiaron.

Nada justifica estos hechos porque, seguramente, que este reclamo de este sector puede ser legítimo, seguramente que debe ser legítimo este reclamo, pero pierde legitimidad al momento de producirse esta situación.

Esto generó la intervención de la Justicia Provincial que se declara incompetente y luego la intervención de la Justicia Federal, que manda el desalojo del yacimiento de Cerro Dragón; porque fue la jueza federal la que solicitó el desalojo y la presencia de Gendarmería.

Se logra el día domingo el desalojo pero por la vía pacífica, como todos estábamos esperando, tanto el Gobierno Provincial como el Gobierno Nacional, como el Gobierno Municipal que también tuvo presencia en todos esos días en este conflicto; se logra por la vía pacífica y se los invita a conformar una mesa de negociación

o de diálogo, en la cual participaron el sector denominado "Dragones", la empresa Pan American Energy y la Provincia del Chubut; y también, a pedido de Pan American Energy, empresas prestadoras de servicios a esas empresas, entre las cuales se encontraban Skanska y Contreras.

En esta mesa de negociación en la que participamos diputados provinciales, o en esta mesa de diálogo, veíamos con asombro la actitud que mostraba la empresa en cuanto a sostener una postura de no sentarse a dialogar, de no sentarse a negociar ni medio punto si el sector denominado "Los Dragones" no levantaba el piquete que tenían en las rutas 3 y 26.

Por supuesto, el sector de los trabajadores solicitaba que, al menos, les dieran un punto de los cuatro, cinco o seis que se habían ido agregando durante la conversación, que se les concesionara un punto y ellos levantaban el piquete.

Ahí estábamos, en el tire y afloje, en el huevo o la gallina. Realmente la actitud que tuvo en ese momento la empresa, en haber mandado a esta negociación dos personas que ya venían negociando meses atrás, teniendo la tesitura de no ceder ni "un tranco de pollo" en esta negociación, en el sentido de tirar sobre la mesa todos los destrozos que se hicieron, cuando eso no tenía nada que ver en esa mesa de negociación, porque eso va por cuerda separada ante la Justicia. Esta actitud que tenían estos dos emisarios que mandó la empresa, por supuesto exacerbó aún más la actitud de este sector denominado "Dragones", que ya había cedido en la cantidad de puntos que había solicitado.

Por supuesto, desde la Provincia todos -nos incluimos los diputados que hemos participado- les solicitábamos a la empresa y a los "Dragones" la madurez suficiente como para poder sentarse y, de una buena vez, resolver esta situación que nos tiene en vilo a los comodorenses, que nos tiene en vilo a los chubutenses, que mantuvo en vilo a la cordillera cuando se hablaba de que podían llegar a quedarse sin gas.

Permanentemente se les pidió esta madurez a estos sectores, y de la empresa lo único que conseguíamos era la negativa a sentarse, la tesitura de no sentarse si no se levantaba el piquete.

Por supuesto, estas dos personas que fueron no tenían ningún tipo de poder de decisión, las conversaciones día a día se frustraban, porque es lógico que en una negociación cuando uno no quiere dos no pueden.

Se le pidió a la empresa -a través de estos señores- que enviaran a esta mesa a personas que tengan el poder de decisión, el poder de decidir en el momento ante una postura, que en el momento puedan decidir. Por supuesto, nunca llegaron, nunca llegaron esas personas que nosotros desde la Provincia solicitábamos.

Voy a insistir en lo mismo, nada justifica los hechos vandálicos, pero parte de este desenlace que tuvo esta

negociación que -repito- viene desde hace muchos meses atrás, gran parte de la culpa la tiene la empresa Pan American Energy.

Nosotros los comodorenses, con este tipo de situaciones, estamos teniendo una suerte de déjà vu. Vivimos las mismas experiencias que vivíamos con Repsol YPF, llevar las negociaciones al límite, ahogar a las pequeñas y medianas empresas al momento en que se sentaban a negociar sus contratos, a renegociar sus valores; nos llevaban o llevaban a estas empresas a situaciones límites que terminaban explotando en la ciudad.

Insisto, señor Presidente, no sólo nos tienen con estas actitudes -tanto la empresa como los "Dragones"- de rehenes a los comodorenses, sino de rehenes a todos los chubutenses.

Encima la empresa tiene una actitud, no sé como denominarla, una actitud desleal. En el medio de una mesa de negociación, en el medio de un conflicto rescinde contrato a dos empresas de servicios, como son Skanska y Contreras, casi echándoles la culpa de que ellos no pudieron contener a sus empleados que fueron quienes ocasionaron todos estos destrozos.

No es una actitud madura la de la empresa, no es una actitud acorde a querer lograr la paz social que es la que estamos pidiendo todos los chubutenses a través de nuestros funcionarios, que son el Secretario de Trabajo y el Fiscal de Estado, quienes están cumpliendo una muy buena labor para que este conflicto realmente llegue a buenos términos.

Yo insisto, señor Presidente, nada, pero nada justifica los hechos vandálicos, de manera que esperamos que las partes maduren. Tenemos entendido que en estos momentos se está llevando a cabo esta reunión, que estamos esperando que termine en buenos términos, y le pedimos a la empresa Pan American Energy que tenga la suficiente seriedad de sentar a quienes realmente tienen poder de decisión y lograr este ansiado acuerdo, que nos tiene a todos los comodorenses con mucha desazón, con mucho dolor porque lo vivimos a diario.

Muchos de los trabajadores del sector de Dragones, por no decir la gran mayoría de estos trabajadores, no están identificados con estos vándalos que rompieron. No todos los trabajadores son malos en las generalidades. La generalidad no sirve, no todos los trabajadores son malos, no todos los trabajadores son dañinos. Estos trabajadores son todos ciudadanos de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por eso nos duele doblemente lo que les está haciendo la empresa Pan American Energy.

Por ello, le solicito a la empresa la madurez como para recapacitar con la postura que está tomando. Insisto, nada tienen que ver los destrozos, eso va a correr por cuenta separada a través de la Justicia y esperemos que la Justicia actúe en consecuencia y que tenga la madurez suficiente como para no dejar este hecho impune.

También esto produce desazón y tristeza en la ciudad de Comodoro Rivadavia y creo que en toda la provincia del Chubut, porque los ojos de toda la provincia están puestos en este conflicto que nos está llevando a perder bastante dinero.

Nosotros consideramos que el presupuesto que tenemos está bastante ajustado como para seguir perdiendo este concepto de regalías, esta cantidad de millones de pesos que se van a perder los municipios.

Insisto, señor Presidente, le pido una vez más a la empresa que recapacite en esta negociación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 114/12

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, en concordancia con lo dicho por el diputado preopinante, voy a presentar un proyecto de ley con la intención de que se apruebe -a través del voto de los señores diputados que componen esta Honorable Cámara- la constitución de una Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera.

Tiene por objeto investigar, evaluando el grado de cumplimiento de todos los acuerdos y contratos celebrados entre Pan American Energy, la Provincia del Chubut y Petrominera Chubut Sociedad del Estado a partir del año 2007 en adelante.

Lo actual, la feliz posibilidad de que en estos momentos se esté tratando de concertar y acordar una solución a este conflicto, no quita de ninguna manera lo actuado, no quita de ninguna manera lo pasado.

Así es que el proyecto que voy a presentar -en compañía de los diputados Reyes, Gallego, Mariñanco y Llanes, y que cuenta con el acompañamiento también de los demás integrantes del Frente para la Victoria- tiene por finalidad inspeccionar, verificar si todo lo que ha firmado Pan American con la Provincia y Petrominera se ha cumplimentado.

La intención es determinar el grado de responsabilidad y seriedad que tiene la empresa respecto al cumplimiento de su responsabilidad social y empresaria, fundamentalmente algunos aspectos de cumplimiento y sostenimiento de preservación del medio ambiente.

Así es que solicito a la Presidencia ingresar el proyecto de ley para que tome estado parlamentario y pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 096/12

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, también adherimos al justo y merecido homenaje que se realiza a los empleados legislativos de esta Honorable Legislatura y de todos los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut con motivo de celebrarse mañana el Día del Empleado Legislativo.

Esto fue producto de la primera reunión nacional en el año '73, que derivó en la constitución de este día de festejo para todos los que trabajan en las Cámaras y en los Concejos Deliberantes.

Quiero felicitarlos y agradecerles el permanente apoyo y la constante colaboración que nos brindan a quienes tenemos la responsabilidad de representar al pueblo de la Provincia del Chubut.

En otro orden de cosas, Presidente, el tema del agua -un tema que no sólo preocupa, sino que agobia a distintas comunidades- nos hace vaticinar un futuro bastante incierto. Algunas consideraciones que tienen certeza hablan de que a mediados del presente siglo, en el peor de los casos 7.000 millones de personas y en el mejor de los casos 2.000 millones de personas van a tener problemas de carencia de agua.

Lo que nos llama la atención es que por razones políticas, económicas -o de cualquier índole- la humanidad en su conjunto parece permanecer impávida frente a lo que es la mala utilización, el desuso o el uso exagerado del vital elemento. Esto ha generado dificultades en muchos lugares del mundo y se preanuncia que se van a seguir profundizando.

Por estas razones el Bloque de la Unión Cívica Radical considera que no sólo es una cuestión de concientizar a la ciudadanía, sino de llevar adelante acciones que permitan ir paliando esta dificultad que se avizora día a día cada vez más grave.

Voy a dar una breve referencia. En el uso domiciliario, Presidente, la utilización del agua, por ejemplo, en los inodoros, insume el 45% del agua que se consume en cada vivienda; el 33% se utiliza en otros ámbitos; el 11% en los lavarropas y otro 11% en el resto de la higiene del hogar.

Por eso nuestro Bloque propicia un pedido de declaración a través del cual solicitamos al Gobierno de la Provincia que esto se implemente en los futuros planes de viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y que, además, celebre convenios con los municipios para que en los planes de edificación de cada una de las municipalidades se adopten un par de medidas conducentes a reducir -en función de estudios que ya se han llevado adelante- hasta un 30% el consumo del agua domiciliaria.

Se trata, simplemente, de la utilización de reductores de flujo en las canillas y un sistema de doble descarga en los

inodoros; esto no implica un costo ni mucho menos exagerado y, es más, como contrapartida puede significar un ahorro en la utilización del agua.

Por eso vamos a presentar, para que sea derivado a la Comisión de Infraestructura, un proyecto de declaración que contempla esta solicitud al Poder Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 8 -

ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA EN LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR BUZZI

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, deseo clarificar un poco todo lo que está relacionado con este conflicto porque aparentemente, en función de lo que escucho y escuchamos permanentemente, hay mucha desinformación.

Y como hay desinformación -en función de la obligación y responsabilidad que tenemos como legisladores de recabar toda la información que rodea este conflicto-, yo tengo la obligación hoy de transmitir ante esta Cámara, en primer lugar, que hoy el problema no es el piquete de los Dragones; el gran problema son los 14 días perdidos que van a fundir a las pequeñas y medianas empresas de Pan American, de Tecpetrol, de Sipetrol.

Se están poniendo en riesgo 7.500 puestos de trabajo en Pan American, 1.500 puestos de trabajo en Tecpetrol y 650 puestos de trabajo en Sipetrol porque esta cantidad de trabajadores, desde que se instaló el piquete, no pueden subir a trabajar y nadie les garantiza el medio sueldo que están perdiendo con los haberes del mes de julio.

Entonces, lo que se le transmitió el Gobernador de la Provincia del Chubut es que, superado este conflicto, más allá de las responsabilidades, el gran problema va a ser el cuarto día hábil del mes de agosto, porque si los trabajadores petroleros, camioneros, vigiladores y de otros sindicatos que ingresan a un yacimiento, incluyendo jerárquicos, no cobran los haberes del mes de julio completos, seguramente va a venir un conflicto mucho más grave que este piquete.

Se le está transmitiendo al Gobernador de la Provincia del Chubut en función del perjuicio que ha ocasionado este piquete, que está atentando no contra los intereses de la Provincia, sino fundamentalmente contra los diez millones de pesos que recauda Nación por la exportación de crudo; sumado a la predisposición que tuvo la Presidenta de la Nación, Julio De Vido, Cameron; por gestión del Gobernador Martín Buzzi -desde el mes de febrero- se devolvió a la Provincia del Chubut el Programa Petróleo Plus. Y lo que iba a significar la habilitación de tres equipos generadores con la generación de seiscientos puestos de trabajo más en el yacimiento de Pan American, hoy todo eso ha quedado suspendido por los alcances de este conflicto.

Y puntualmente nadie garantiza que en el segundo semestre Pan American, Tecpetrol, Sipetrol, Diadema y la propia YPF ratifiquen los planes de inversión que tenían previstos para el segundo

semestre del año.

Entonces, cuando hablamos de revisar un convenio, no hay ningún problema en avalar la revisión de un convenio. Lo que hay que saber es que ese convenio es un proyecto que impulsó Néstor Kirchner, que instruyó a Julio De Vido para que acordara con Mario Das Neves el avance sobre la necesidad que tenía Nación de firmar un convenio con Pan American.

Ese proyecto fue avalado por Mario Das Neves, fue fiscalizado por Julio De Vido, fue defendido por el actual Ministro de Agricultura Norberto Yauhar, fue defendido y aprobado por Néstor Di Pierro, por Martín Buzzi, por Javier Touriñán, por José Karamarko; y aprobado por la Legislatura de la Provincia del Chubut -con mayoría de justicialistas y mayoría de radicales-.

El presupuesto de Pan American en los últimos tres años supera ampliamente lo que establece el convenio, mil millones de dólares promedio de inversión, un promedio de 240 pozos perforados por año.

En este año -al mes de junio- el promedio de los 240 pozos no se ha podido cumplir por la cantidad de conflictos que se han mantenido en la cuenca. Llevan perforados 80 pozos y, de acá a diciembre, tienen que completar el programa que se había proyectado, más los pozos que sumaban por alcances del Programa Petróleo Plus. Eso es en líneas generales.

En cuanto al conflicto ¿quiénes son los Dragones? A todo el personal contratista de UOCRA que se desempeña en el yacimiento de Pan American se los denomina "Dragones" porque están encuadrados en la mutual de este pseudosindicato.

La empresa Astoil tiene 16 trabajadores, la empresa Cam 38, Construcciones Integrales 16, Eifa 5, Electropatagonia 67, I-Kontrol 47, Matafuegos Río Grande 8, Petroar 8, Prema 12, Tecnotrol 12, Tumgbrom 7, Neotk 3, Subcontratista de Contreras 12, Skanska 98, Justo Otero 83 y Contreras Hermanos 467 trabajadores.

¿Qué es lo que deja desnuda esta estadística? Lo que ha significado un sistema que estuvo vigente hasta la toma del yacimiento, donde había una especie de asociación entre la organización y la empresa. Porque no es casualidad que esté trabajando tanto tiempo dentro de un yacimiento, por cuanto cada vez que finalizaba un contrato se generaba el conflicto gremial, Pan American prorrogaba contratos o habilitaba nuevos contratos para evitar los despidos.

Entonces, el problema no fue la protesta por la reivindicación salarial. El gran problema se originó por lo que significó la denuncia de la propia Presidenta de la Nación, el sabotaje que paralizó al 100% la producción de Pan American, se paralizaron 3.500 pozos productores, más los 1.000 pozos que están paralizados en Tecpetrol.

Entonces, vuelvo a reiterar, acá el problema no es el piquete de los Dragones, es quién va a pagar los quince días de sueldo de

todos los trabajadores, de Pan American, Tecpetrol, Sipetrol. Puntualmente, ojalá que de alguna manera en el día de hoy se pueda levantar el piquete para recuperar los servicios porque acá las que más están en riesgo son las pequeñas y medianas empresas, que hace quince días no pueden facturar, además de absorber por cuenta propia todos los daños que estos pseudodirigentes ocasionaron en el yacimiento de Pan American.

Así es que en líneas generales ojalá que hoy prime la cordura, la reflexión. Hay una realidad, los pseudodirigentes están quedando solos. La mayoría de los trabajadores que acabo de detallar no están de acuerdo con las metodologías. La mayoría de estos trabajadores -trabajadores de verdad- están siendo extorsionados y apretados para estar en los piquetes. ¡Nada tuvieron que ver con los daños que se constatan en el yacimiento de Cerro Dragón!

Ése es el otro detalle a tener en cuenta: estos compañeros trabajadores son humildes trabajadores de la construcción. Los que llevaron adelante el sabotaje para paralizar el cien por ciento de la producción son seguramente ingenieros y supervisores, que sabían perfectamente dónde se tenía que tocar el nervio motor de la producción de la Provincia del Chubut.

No voy a entrar a hacer los análisis políticos en relación a los alcances de esta medida. Pero creo que en el resumen de la historia la que clarificó de mejor manera todo este cuadro de situación fue la propia Presidenta de la Nación.

Vuelvo a reiterar y a dejar bien claro ante esta Cámara: la gestión de Martín Buzzi, ni bien asumió su mandato, lo que hizo fue justamente afrontar permanentemente, durante los siete meses, graves dificultades; las afrontó, las está superando y está afianzando una Provincia con fortaleza, mirando al futuro.

No nos olvidemos. Se quiere justificar el reclamo del tiempo que se lleva en los expedientes de Subsecretaría. Pero nos estamos olvidando de que el primer semestre de este año en cuanto a política energética fue altamente crítico, en función de que la Presidenta de la Nación denunció en el mes de enero que todas las operadoras de yacimientos y todas las refinadoras estaban generando un abuso de posición dominante de mercado, cuando estaban sobrefacturando el precio del gasoil en el momento en que Nación gastaba 9.000 millones de dólares en la importación de combustible.

En enero, con esa denuncia, todas las operadoras redujeron planes de inversión. En Comodoro Rivadavia se habilitó un expediente por Petroleros Privados ante la paralización de diez equipos perforadores y diecisiete equipos de terminación, afectando a una cantidad importante de trabajadores.

El Sindicato pidió la intervención del Gobernador de la Provincia del Chubut. El Gobernador de la Provincia del Chubut, en enero, exigió a todas las operadoras que dieran a conocer el

plan de inversiones y ordenó la reactivación de los equipos paralizados.

En febrero el Gobierno Nacional quita los incentivos Refino Plus -que afecta a Neuquén- y Petróleo Plus -que afecta a Chubut-. Inmediatamente, se constituye la OFEPHI, que preside Martín Buzzi. Se coordinó con Nación el Pacto de Hidrocarburos. Los Gobernadores firmaron el Pacto previo condicionamiento de que Nación tenía que devolver Refino Plus y Petróleo Plus.

En marzo, Neuquén paralizó durante cuarenta y ocho horas la refinería, porque el Gobierno Nacional no habilitaba ese compromiso de devolverle Refino Plus a Neuquén. Pararon cuarenta y ocho horas, se produjo desabastecimiento, Julio De Vido llamó a Neuquén y le tuvieron que habilitar inmediatamente Refino Plus.

En el mismo momento Martín Buzzi comenzaba la renegociación para recuperar Petróleo Plus. El compromiso y la garantía del Gobierno Nacional, en el momento que se comenzaba con la estrategia de sacarle las áreas a REPSOL, fue que se iba a cumplir con lo que estaba pidiendo la Provincia del Chubut.

En marzo nos movilizamos a Ramón Santos, acompañando el proyecto de la Presidenta de la Nación para que la actividad hidrocarburífera sea declarada como bien público. Estuvieron los petroleros convencionales, todos los petroleros jerárquicos, toda la comunidad de Comodoro Rivadavia, de Sarmiento, de la Provincia del Chubut en su conjunto, menos este sector que hoy está en el piquete.

Lo que hacía toda la gente movilizada era posibilitar que, a través del proyecto de Nación, se obligara a todas las operadoras a aumentar las inversiones, a aumentar la producción, a aumentar la explotación, la exploración, el aumento de reservas, todo en beneficio de la actividad de las economías regionales, porque todo ese proyecto significa más empleo y más estabilidad laboral. El 21 de junio, el Gobierno Nacional publica en el Boletín Oficial el "Petróleo Plus" para la Provincia del Chubut. Casualmente, el 21 de junio, "Los Dragones" ocupan el yacimiento de Pan American.

Entonces, pasaron casi siete meses de gestión del Gobierno de la Provincia del Chubut, acompañado por esta Legislatura. No nos olvidemos de que aprobamos todo lo que está relacionado con la salida de las áreas de YPF o de Repsol mejor dicho, y después avalamos la devolución de las mismas áreas a la nueva YPF, con un resultado altamente positivo.

En abril, con el nuevo CEO asumido en YPF y con representación del Directorio de Chubut en YPF, en las áreas centrales que iban a ser revertidas, el plan de inversiones es de 130 millones de dólares para este año, con dos pozos que se van a perforar en Río Mayo y en el área central. Sumado a ello, son

casi doscientos cincuenta millones de dólares los que se van a invertir, por parte de YPF, en Manantiales.

Pero eso lo conocimos recién, una vez que se recupera YPF para el Estado Nacional. Recién ahí comenzamos a avizorar que el año 2012 iba a ser similar a los años anteriores.

Entonces, acá no es el problema el piquete. Acá el problema es que durante seis meses, el Gobierno Nacional, la Provincia del Chubut, esta Legislatura, todas las intendencias estuvieron defendiendo un nuevo proyecto energético de hidrocarburos.

Durante los seis tuvimos que estar esperando que se confirmaran estos proyectos, que las operadoras estuvieran obligadas, legalmente, a aumentar las inversiones para garantizarnos, para este año, la mayor cantidad de empleo y, hacia el futuro, la condición y la obligación de todas las operadoras de lograr, a mediano plazo, el autoabastecimiento de petróleo y gas para el país.

Los únicos que estaban descolgados de todo este proceso de crisis eran, justamente, los de esta mutual. La reivindicación puede ser justa, pero el fin no justifica los medios ni lo que significa el daño que se ocasionó al yacimiento; esa producción, para recuperarla en cuanto a su normalidad, va a significar una tarea de tres meses.

En la práctica, el segundo semestre está condicionado en cuanto al plan de inversiones original; el plan de inversiones original era de 1.000 millones de dólares con 240 pozos a perforar.

Así es que, en líneas generales, para clarificar todo el panorama de este primer semestre de gestión del Gobernador Martín Buzzi, de todas las dificultades que tuvimos que afrontar -digo tuvimos, porque las tuvo que afrontar el Gobierno Provincial, reitero, con el acompañamiento de esta Legislatura-. Cada legislador sabe perfectamente qué es lo que aprobó en relación a la política energética del Gobierno Nacional, más allá de si estamos aceptando o más allá de que tuvimos que hacernos cargo de los errores del pasado.

Si tenemos autocritica y reconocemos los errores del pasado, como la autocritica que tuvo la Presidenta de la Nación, tenemos que ser responsables en el momento de evaluar cada situación y no cometer el error de desinformarnos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 097/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Primero, queremos sumarnos a la salutación que hicieron, tanto el Bloque del Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical, en conmemoración por el día del trabajador legislativo.

Dicho esto, traemos a consideración un proyecto de declaración que pretendemos que sea tratado sobre tablas en

función del poco tiempo que existe y, tal vez, si hacemos un ejercicio de reflexión, podemos comparar, ¿no es cierto?, este proceso en ciernes que se está viviendo en el Poder Judicial.

Indudablemente, la relación del Poder Judicial con su personal es privativa de ese Poder, pero no del servicio de justicia. El servicio de justicia es una de las condiciones del régimen republicano y es una de las motivaciones por las cuales la intervención federal puede recaer en una provincia.

Digo esto, no porque estemos en ciernes sobre esta situación, sino para destacar la importancia junto con la enseñanza primaria y otros tópicos, y porque hay un convencimiento de que en la medida que haya diálogo, no hay violencia. La única forma de evitar la violencia es que las partes dialoguen.

El sindicato de trabajadores de la Justicia de Chubut tiene una ley sancionada por esta Honorable Legislatura, que les garantiza la porcentualidad de sus haberes con respecto a los magistrados. Hubo un acuerdo, que no viene al caso ahora justipreciarlo, con el cual fueron marginados.

En este conflicto -que ya debe ir por los 45 días- recién el día de hoy las autoridades del Superior citan a la organización gremial, y todos sabemos que mañana es el último día de trabajo y comienza la feria judicial.

Este proyecto de declaración no tiene -que yo quiero acercarle, señor Presidente- otra motivación que la que estoy expresando: establecer que veríamos con agrado, como Cámara, que se establezcan las condiciones y se restablezcan los canales de diálogo, a fin de solucionar esto en su esencia, sin que se interrumpa el diálogo, sin que haya amenazas.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

Me parece que si alguien conoce las leyes son los jueces, las declaraciones de la OIT. No es de muy buen gusto amenazar a los trabajadores por el ejercicio de un derecho constitucional con el artículo 241º del Código Penal. Me parece que es un exabrupto.

Pero en esto de los exabruptos existe lo que se llama la ley de la hamaca en relaciones sociales. La ley de la hamaca es sencilla, se empuja fuerte y vuelve fuerte.

Entonces, el momento de interpretación y de análisis político de los conflictos sociales es el momento cuando empiezan, a efectos de poder intervenir, porque después cuando esto se va desarrollando y va creciendo intervienen un montón de ingredientes y de visiones particulares. Es muy difícil intervenir en ese momento para el Estado, el momento es hacerlo antes.

Ésa es la mirada que, al menos este Bloque y este diputado, quieren transmitirle humildemente a nuestros queridos conjuces... ¡conjuces!, casi iba a decir una barbaridad, ¡jueces!, que contemplen esta situación, que son sus empleados y que contemplen lo que pasó ayer, que hubo una manifestación de un

sector social del valle de la provincia, que se caracteriza por su calma y por sus tiempos, ayudados por el hábitat natural en el cual desarrollan sus tareas.

El miembro del Superior Tribunal de Justicia los instaba a la denuncia. Bueno, para que haya denuncia tiene que haber quien la recepcione, quien la tramite; y para eso hacen falta los empleados, imprescindibles poleas de transmisión de cualquier Poder que administre -como en este caso- la justicia.

Entonces, tratemos de una vez por todas de tener visiones un poco más solidarias entre nosotros, porque cuando el barco se hunda... los que hayan visto "Titanic" saben que no se salvó ni la orquesta que tocaba en la cubierta del barco. A ver, ¿de qué manera hay que explicar que ésta es una sola provincia, que éste es un solo país, que somos todo lo mismo y que estamos todos embarcados en la misma situación?

Creemos, creo -para no inmiscuir a al resto de los compañeros de mi Bancada- que es el momento de reflexionar, de tranquilizarnos, de analizar las cuestiones, de hacer análisis políticos que puedan prever escenarios futuros y actuar en consecuencia, porque los escenarios ex post facto para lo único que sirven es para el famoso "¿viste?" y cuando pasaste los cincuenta años nadie se conforma con el "¿viste?"

Entonces, es hora de pensarlo antes, es una exhortación con mucha humildad -como debe hacerlo un diputado cuando se refiere al Honorable Poder Judicial-, pero que tiene toda la fuerza de un reclamo que está basado en una ley que sancionó esta Honorable Cámara.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (SITRAJUCH) y el Superior Tribunal de Justicia restablezcan los canales de diálogo a fin de poner fin al conflicto salarial existente entre las partes.

Artículo 2º. Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído y fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la palabra, reiteramos el saludo para el día de mañana para todos los empleados legislativos y se da por finalizada la sesión.

- Eran las 17,00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 143/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros.183 y 186/12 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 144/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a Coparticipación de Impuestos Federales durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 145/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a Regalías Hidrocarburíferas, Gasíferas e Hidroeléctricas, durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 146/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tenga a bien instrumentar la reglamentación correspondiente de la Ley XXIII Nº 27, sobre la regulación de alojamientos turísticos en todo el ámbito de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 062/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de instruir a los organismos competentes a fin de dotar a los pobladores del Arroyo El Coihue de un servicio adecuado de energía eléctrica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 063/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia, como así también las jubilaciones, pensiones y retiros, que tengan su origen en el trabajo personal.

Artículo 2º. Remítase al Congreso Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 064/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que se declare de interés provincial el proyecto "Una radio para todos" de la Escuela de Formación Integral N° 506 de la Ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 065/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (SITRAJUCH) y el Superior Tribunal de Justicia restablezcan los canales de diálogo a fin de poner fin al conflicto salarial existente entre las partes.

Artículo 2º. Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut